

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 09 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 s/licencia HARTE, Santiago por actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:


Que a fs. 1 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 solicita se le conceda licencia para concurrir a las "JORNADAS CIENTIFICO-ANALITICAS PARA MAGISTRADOS DE LA JUSTICIA FEDERAL. Ley Nacional de Estupefacientes: sus aspectos conflictivos", a realizarse en la ciudad de Mendoza.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 14 al 16 de abril del corriente año, al doctor Santiago Miguel Harte (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION